

Palabras de bienvenida a los Foros sobre la Reforma Constitucional en Materia de Justicia

Sonia Venegas Álvarez

Buenos días tengan todas y todos ustedes. Es para mí un gran honor y un enorme gusto poder estar el día de hoy en esta ceremonia de inauguración de los *Foros Reforma Constitucional en materia de Justicia*, organizados por la Universidad Nacional Autónoma de México a través de sus entidades involucradas con el estudio y análisis del derecho: la Facultad de Derecho, el Instituto de Investigaciones Jurídicas, la FES Acatlán, la FES Aragón y la Oficina de la Abogacía General.

Saludo con mucho aprecio al Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, a la Dra. Mónica González Contró, Directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas, al Mtro. Hugo Concha Cantú, Abogado General de la UNAM y al Dr. Diego Valadés, Investigador Emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas. Saludo también a las profesoras y profesores, colegas participantes en estos foros, a los funcionarios, y a las alumnas y alumnos que nos acompañan el día de hoy en este auditorio.

A lo largo del decurso de la historia, pocas preguntas se han formulado con tanta persistencia y con la peculiaridad de haberse atendido por diferentes pensadores, filósofos, literatos o juristas, como es el caso de la interrogante: ¿Qué es la justicia? La justicia no solo es un ideal o un concepto abstracto; puesto que es también una realidad que impacta en la vida de cada ciudadano, pasando desde el acceso efectivo, en condiciones de igualdad a los tribunales, hasta la protección de los derechos humanos. Sin duda alguna, la justicia es un valor fundamental del derecho; es el pilar sobre el cual se edifica la certidumbre en nuestras instituciones, coadyuvando al bien común y el orden público.

Hablar sobre la justicia supone traer a la discusión un concepto que produce controversia y reflexión. A pesar de lo complejo que resulta determinar su esencia, podemos delimitarla en una función muy importante que realiza el Estado, que es la impartición de justicia.

La impartición de justicia está primordialmente a cargo del Poder Judicial y a pesar de frecuentes reformas legislativas a dicho poder a lo largo de la historia, el escenario actual nuestro país se enfrenta a desafíos significativos en materia de justicia, como la desconfianza en las instituciones, la impunidad y la falta de acceso. Simplemente, observemos que de acuerdo a datos de Latinobarómetro —en su penúltima edición—

la población desconfía bastante del Poder Judicial, con una aprobación del 24%, y sólo por encima del Congreso y los Partidos Políticos.

El Poder Judicial es uno de los tres poderes que conforman la tríada de la teoría de la división de poderes o de la división de funciones. Y desde una óptica estrictamente normativa, el Poder Judicial tiene la función esencial de asegurar la estabilidad del sistema político.

En las delimitaciones del Estado Constitucional, el Poder Judicial y esencialmente los tribunales constitucionales conforman una pieza invaluable para los engranajes del desarrollo óptimo de la vida humana, en virtud de que dentro de sus funciones se hallan la interpretación de la Constitución y la resolución de controversias jurídicas particulares. En pocas palabras, el Poder Judicial es el guardián de la Constitución, como en su momento ya lo debatieron juristas de la talla de Carl Schmitt y Hans Kelsen.

Tomando en cuenta que el Poder Judicial responde al reclamo de justicia de las y los mexicanos, el pasado 5 de febrero, el Ejecutivo Federal presentó a la Cámara de Diputados un paquete de iniciativas y reformas constitucionales, entre las que destaca la iniciativa en materia de reformas al Poder Judicial. En principio el propósito de la reforma consiste en modernizar en términos funcionales y estructurales al Poder Judicial, en miras de una actuación más eficiente y cercana a la ciudadanía. Al tratarse de un tema vital para el Estado mexicano se han organizado los Foros de Diálogos Nacionales para la Reforma del Poder Judicial, en los que se analizará, discutirá y debatirá la iniciativa.

La Universidad Nacional Autónoma de México íntimamente ligada al futuro y progreso del Estado mexicano, tiene un compromiso ineludible con la solución de las grandes problemáticas que enfrenta nuestro país. La UNAM está plenamente consciente de que su labor trasciende a las aulas y laboratorios; por ello, como institución de carácter social, asume con responsabilidad el análisis crítico de la realidad nacional.

Bajo esta coyuntura, ha convocado a los Foros Universitarios sobre la Reforma Judicial, los cuales se llevarán a cabo los días 29, 30 y 31 de julio, y 1 de agosto, con el objetivo de examinar y discutir de manera libre y plural el contenido de la iniciativa.

En estos foros universitarios, participarán destacados académicos y juristas de primer plano a nivel nacional. Es urgente reflexionar sobre la viabilidad de la reforma por varios motivos: su impacto en la independencia judicial; la eficacia y eficiencia en la administración de justicia; la transparencia y rendición de cuentas; la influencia en la política y la sociedad, así como la evaluación de la justicia.

Resulta imprescindible mirar la experiencia comparada para evitar la fragilización de la Independencia Judicial, concepto que implica la ausencia de influjos externos de carácter político o económico, pues, cuando el Poder Judicial no goza de inde-

pendencia y existe una subordinación a intereses ajenos o privados, se corre el riesgo de que la justicia se trastoque en un instrumento de dominación y control.

Finalmente, reiterar que en este espacio de diálogo y reflexión se hará una exploración integral en los diversos aspectos e implicaciones de la reforma al Poder Judicial. Quiero subrayar que, la independencia judicial no es un lujo, sino una *conditio sine qua non* para el buen funcionamiento de nuestra Democracia Constitucional.